

International Congress on *Lumen Gentium* – 60 Years After
Pontificia Università della Santa Croce
19-20 Novembre 2024

LA ECLESIOLOGIA DE COMUNION

Prof. Eloy Bueno de la Fuente
Facultad de Teología del Norte de España, Burgos

ABSTRACT

El Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 afirmó que *comunión* ocupó un puesto central y fundamental en el Vaticano II. De este modo confirmó el papel predominante de la eclesiología de comunión, desplazando la primacía que había adquirido Pueblo de Dios.

Para valorar el sentido y el alcance de esta afirmación conviene arrancar de las resistencias y dificultades, presentes ya en los textos conciliares, que debió superar para desplegar su potencialidad y sus posibilidades.

Este despliegue se produjo en íntimo contacto con la vida de la Iglesia, en un periodo postconciliar especialmente intenso y agitado por la multiplicación de protagonistas (la conciencia del creyente y de las iglesias, los carismas comunitarios) y por las tensiones que desembocaban en polarizaciones pastorales y teológicas. En este contexto son especialmente significativas algunas intervenciones del Magisterio que intentaban precisar y matizar el sentido de la comunión en diversos niveles.

En este marco la comunión, como clave eclesiológica, ha mostrado sus efectos beneficiosos, por su alcance transversal, por su flexibilidad conceptual y por su capacidad integradora. Lo que desde un punto de vista podía ser denunciado como imprecisión y fluidez, desde otro punto de vista podía ofrecerse como marco privilegiado de la reflexión eclesiológica.

La abundante literatura eclesiológica, dentro de acentos e intereses diversos, va sedimentando algunas coordenadas fundamentales que constituyen un consenso generalizado: a) planteamiento trinitario, que permite conjugar la dimensión cristológica y la pneumatológica de la Iglesia; b) la centralidad de la categoría *christifidelis*, que pone de relieve la dimensión personal de la Iglesia (sobre la base de la ontología de la gracia y de la antropología teológica) sobre la participación común en los *sancta*; c) la centralidad de la eucaristía y por tanto de la asamblea litúrgica; d) en consecuencia el papel de la iglesia local y de la *communio ecclesiarum*; e) la apertura a la comunicación de la fe y por ello a la dimensión misionera; f) ha fomentado el diálogo ecuménico y los acuerdos en puntos especialmente controvertidos.

La eclesiología de comunión no eliminará las tensiones, especialmente en la conjugación de la unidad y la pluralidad y en la consecución de una figura eclesial (y de las prácticas eclesiales) que refleje de modo adecuado el don previo de la gracia del que todos participan. Es una tensión inherente a cualquier eclesiología, porque la Iglesia es una realidad compleja y paradójica que escapa a conceptos o definiciones estrictas e inmutables. La eclesiología de comunión sin embargo cuenta con los recursos necesarios para facilitar la convergencia y la complementariedad.

En virtud de esta dialéctica que la habita la Iglesia-comunión está abierta a la sinodalidad, que ha de contribuir a que la comunión no se convierta en un talismán o en un idealismo, sino que esté enraizada en la pluralidad real de la vida eclesial. Para ello deberá acentuar sobre todo dimensión eclesial de la fe, la teología de la iglesia local y su catolicidad y su apertura a la comunión con otras iglesias, los procesos de recepción, las modalidades del discernimiento comunitario y de la toma de decisiones.